Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004.-

VISTO:

y

El Memorando SIP. Nº 29/04, con la propuesta del Curso de Posgrado "REPRODUCCIÓN Y DESARROLLO EN CRUSTÁCEOS DECÁPODOS Y SUS APLICACIONES EN CULTIVOS".

El Acta del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 02 de agosto de 2004,

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los responsables del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado "REPRODUCCIÓN Y DESARROLLO EN CRUSTÁCEOS DECÁPODOS Y SUS APLICACIONES EN CULTIVOS", con una duración de 46 horas teórico-prácticas, durante el segundo cuatrimestre 2004 en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a las Dras. Laura S. LÓPEZ GRECO y al MSc. Enrique M. DUPRÉ MORAGAS.

Art. 3°) Designar como Coordinadora a la Lic. Tamara RUBILAR y como Colaborador a Ximena GONZALEZ PISANI.

Art. 4°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 5°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión y la asignación de créditos ajustado a reglamento.

Art. 6°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

FORM EDGARDA

DEID NO Fac. de CIENCIAS NATURALES

J. SAAVEDRA

RESOLUCION CAFCN. Nº 439/04.-

Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales U N P S J B